



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°031
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2024-2028**

10.10.2025

En San José de Maipo, siendo las 10:27 horas del día jueves 10 de octubre de 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°031 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado, Camila Barahona Ramírez, Anthony Prior Carvajal, Constanza González González y Maite Birke Abaroa.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Sra. Natalia Pérez Pinto.

TABLA A TRATAR

- A. Aprobación de Acta Ordinaria N° 14.
- B. Cuentas del Sr. Alcalde.
- C. Hora de Varios.
- D. Temas a tratar.
- E. El Secretario Municipal da lectura a Resolución Exenta N° E15593/2025 de la Contraloría General de la República

1. Aprobación o rechazo de la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Extracción de Áridos que regula el otorgamiento de permisos y concesiones para la explotación de áridos desde el cauce del río Maipo dentro de los límites comunales de San José de Maipo.

2. Presentación del "Plan de Intervención Territorial" del Programa Servicio País de la Fundación Superación para la Pobreza.

3..Aprobación o rechazo bonificación por retiro complementario del funcionario municipal don Rodrigo Ariel Andrade Andrade suma total que asciende al monto de \$ 7.883.355.

DESARROLLO DE LA SESION:

A. Aprobación de Acta Ordinaria N° 14.

Se aprueba por unanimidad

B: cuentas del alcalde

Reunión Técnica Reposición del Cuartel de la Primera Compañía de Bombero de San José de Maipo

Junto al equipo de SECPLA y la Dirección de Obras Municipales, además del Cuerpo de Bomberos de nuestra comuna, se revisaron los alcances del proyecto de diseño de reposición y recolocación del cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de San José de Maipo.

La iniciativa contempla la construcción de más de 800 m2 de moderna infraestructura, lo que permitirá entregar condiciones dignas y seguros para el voluntariado, además de fortalecer la capacidad comunal en gestión de riesgos y desastres.

Este hito se suma a la cartera de proyectos estratégicos que buscan poner fin al rezago histórico en infraestructura de emergencia en sectores rurales, reafirmando el compromiso con la seguridad, prevención y protección de la comunidad.

Mesa de trabajo para la construcción del nuevo Complejo Deportivo municipal de San José de Maipo

Una amplia mesa intersectorial de Trabajo (MIT) entre las partes involucradas en la construcción del nuevo Complejo Deportivo Municipal, nuestro estadio comunal, marcando un paso decisivo hacia el inicio de las obras.

La instancia contó con la participación de representantes del Instituto de Deportes (IND), el Gobierno de Santiago, la empresa MTV Constructora, la Hito del proyecto, además de los equipos municipales de SECPLA, Administración y Finanzas y DOM, y los Concejales Anthony Prior, Camila Barahona y Diego Trincado.

Posteriormente, las autoridades y equipos técnicos realizaron la primera visita a terreno junto a la empresa constructora para afinar detalles técnicos y logísticos, en miras al pronto inicio de las obras civiles.

Reunión técnica con Aguas Andinas para definir conexión alcantarillado Los Conquistadores

Reunión de trabajo con Carlos Arias, Subgerente Expansión Territorial de Aguas Andinas y equipo técnico - jurídico de la Municipalidad para revisar los avances del proyecto APA de conexión alcantarillado del pasaje Los Conquistadores en la comuna de San José de Maipo.

En la instancia, contamos con la presencia del vecino Marcelo González, quien otorgará el paso de servidumbre para dar solución definitiva a la problemática que aqueja a todos los vecinos y vecinas del sector.

Concejal Prior: agradece la Mit complejo deportivo estadio nacional, la instancia transmite confianza de realizar y avanzar en la construcción, se acordaron instancias de supervisión y control

Concejal Vargas: Se excusa por no asistir, pregunta ¿cuándo comienzan las faenas?

Presidente: Las últimas semanas de octubre se realizará todo lo administrativo, firma y entrega de terreno y la empresa avisará.

Concejal Vargas: sería bueno que la empresa comunique en algún lugar si necesitan trabajadores de la zona para las faenas.

Presidente: Dice que todo estará en la OMIL

Concejal Vargas: queda conforme con la información.

Con el paso de servidumbre en los conquistadores, acordaron el pago de éste, había un inconveniente sobre el ancho, pregunta si se resolvió.

Presidente: se habló con el dueño del terreno según las medidas, mínimo son cuatro metros están viendo si esta la voluntad para solucionar éste tema

Concejal Vargas: en origen cuanto se estipula, si el diseño tiene un metraje no puede cambiar

Presidente: comenta que Aguas Andinas se hará cargo.

Concejala Barahona: hay fecha establecida de Aguas Andinas, cuando comienzan las obras

Presidente: Tendrán reunión en paralelo con don Próspero González, después de todo pasará al Concejo

Concejala Barahona: ojalá salga lo más pronto posible

Presidente: quedan tres meses del año y espera todo salga bien, es necesario.

Hora varios

Constanza González: saluda a todos, pide disculpas por no asistir a las actividades que se realizarán, ya que tiene compromisos con anticipación, hace un llamado a los que se comprometen a participar que apoyen, que sigan adelante.

Consulta al Alcalde por los Bomberos el tema Viper que aprobaron con el Royalty y además hay una solicitud que se refiere a un monto que necesitan pagar para traer un equipo que les donaron desde los Estados Unidos, lo menciona ya que la Directora de DIDECO en una reunión les comentó que tendrían una reunión de comisión, por que han llegado muchas solicitudes de subvención, reitera que cuando tenga el número de solicitud lo comunicará.

Comenta sobre invitación de simulacro, Licam 1 (piedra sagrada), como presidenta de la comisión de Riesgo y Desastres, se realiza por un hecho ocurrido el 21 de abril de 2018 en el Sanatorio Alemán de Concepción por explosión (fuga de gas), resultado tres fallecidos, heridos, evacuados y daños estructurales y que activó a todos los equipos de emergencias del lugar, explica cómo fue el proceder y dio cuenta de los EPP de los funcionarios de Aseo y ornato, sobre todo las radios, que son primordiales en caso de emergencias, añade que hay una piscina de CONAF pero tuvieron que pintarla ya que los niños la ocupaban como piscina, agradece la participación, y la preparación de esta actividad.

Estuvo en mesa de cuidado, con el colega Prior y Barahona, para activar todos los centros de cuidados, se comprometen a apoyar, junto a otros funcionarios, es importante el resguardo de presupuestos, ojalá también una creación de una ordenanza que incluya el tema de cuidado, de turismo e infraestructura local, sabemos que hay lugares que necesitan cuidado y mantención, tratar de hacer un trabajo completo en base a la información EDLI y los chicos de cuidado

Agradeció al alcalde por los estudiantes del DUOC, ya que volvieron a hacer los levantamientos topográficos el 13 de octubre, inician en la plaza, luego trataran de hacer una vinculación con Baños Morales y Lo Valdés, desde evacuación, riesgo y planimetría, también la disposición de apoyar a SECPLA en digitalizar planos antiguos y la subdivisión SLEP donde se necesita planimetría actualizada y lo más detallado posible.

Acusa de recibo a tránsito, ya el mismo viernes enviaron a la subcomisaría de carabineros el catastro de cuidadores de vehículos actualizado para que puedan prestar apoyo en la fiscalización.

Presidente: pregunta si es de la Unidad de Discapacidad.

Concejala González: y del Centro de Cuidados ya que EDLI está haciendo este levantamiento y ya tiene como prioridad accesibilidad universal, hay algunos lugares interesados en trabajar con la EDLI y conseguir el sello turístico, la idea que quede normado, están considerando carta en braille y audio, y en el caso de las veredas, la accesibilidad al local tendría que estar normado para no tener problemas.

Presidente: Por catastro de cuidadores de vehículos, agradece al Director por la información.

- Con respecto al trabajo de DUOC, consultará con la corporación y pedirá que falta.
- Sobre las accesibilidades universales de Unidad de Discapacitados y Centro de cuidados, pedirá que hagan un catastro y lo hagan llegar a sus respectivas directoras para una mejor comunicación.
- La participación en la mesa de cuidados fue enriquecedora, han trabajado mucho y es primordial sacarlo adelante.
- Simulacro Senapred, hubo varias fallas, llamará a reunión con Miguel Muñoz y don Felipe Acevedo y analizar qué nos falta, comenta que bomberos siempre recurre con un aljibe o lo esperan en el lugar.
- Viper se firma esta semana contrato a bomberos, e invita el día 18 de octubre a la actividad.
- El traslado de equipo desde EEUU, pasará por comisión y verá en cuanto aportar ya que es el doble que el año anterior (5 millones de pesos) y si hay disponibilidad presupuestaria.
- Se adhiere al saludo a los dirigentes.

Concejala Birke: Acusa recibo carta de la Junta de Vecino El Manzano, donde informan avances de construcción de la Sede, y solicitan un aporte de 8 millones de pesos, que cree es una subvención extraordinaria, dice que ojalá puedan apoyar con algo, ya que han trabajado bastante para conseguir el mejoramiento del lugar.

El día miércoles, tuvieron una reunión con la liga de fútbol, expresó en un concejo su preocupación sobre el consumo de alcohol y drogas, dice que lo hizo en forma general por lo que esta pasando en la comuna y no quiso decir que había venta como algunos lo interpretaron, pero, si hay consumo en las canchas, sin minimizar lo que pasa, la riña fue familiar lo que no significa exponer a todos los asistentes, piensa que hubo una vulneración a la infancia. Le llama la atención las normas que tienen dentro de la liga de fútbol. Ellos comparten no estar de acuerdo con el consumo dentro de los partidos, por que no pueden hacerse cargo de todo lo que sucede ahí, hablaron como trabajar mancomunadamente, ejemplo, Senda repartir folletos de prevención, cuenta que tienen jornadas y series, son diez clubes que trabajan activamente, a esta reunión faltaron algunos, ya que el día anterior estuvieron hablando sobre la problemática de la violencia, y lo tergiversado que se difundió por las redes, hubo un reclamo hacia el encargado de Deportes que fue invitado y no fue, lamentablemente les quitaron la subvención ya próximos al cierre del campeonato, no tendrán los premios, la reunión que tendrán con el alcalde será el 03 de noviembre por lo tanto no alcanzarán hablar sobre la problemática. y solicita al Alcalde poder recibirlos antes de esa fecha.

habla sobre la conversación que tuvieron antes del Concejo Municipal con los Jardines infantiles, ojalá poder subsanar los pagos de fin de mes y se suma a las palabras de la Concejala Barahona hacer mejoramientos en el nuevo presupuesto 2026 y poder las necesidades que los aquejan, estar más atentos para que no sientan abandono de la municipalidad.

Pregunta qué va a pasar con la OPD, el contrato se termina a fin de mes, recuerda que se iba a hacer un concurso público, quienes iban a estar y no sabe qué pasó con eso, añade, que no estuvo en la reunión que se hizo con la Seremi de Mideso, quiere saber qué sucedió ahí.

Menciona un problema en la calle los Quillayes, en las vertientes, aledaña a la posta, los vecinos reclaman por el exceso de automóviles que ya no respetan ni los portones de los vecinos dejando encerrados a los dueños de casa, se suma la basura y otras cosas, pide tratar de buscar solución.

Las fallas en la comuna pasos de cebras hay repintarlos, pide que los lomos de toro estén donde estan el paso de cebra, (describe el por qué) sin dejar de mencionar que, antes no había ningún lomo de toro ahora hay muchos.

Se excusa por no asistir al estadio, ya que, tenía hora con el doctor, se siente feliz por el inicio de obras en el estadio municipal, el compromiso son 365 días y estará atenta a que se cumpla con el plazo ya que han pasado muchos años., para poder recibir de buena manera a los deportistas que nos visitarán.

Sigue, octubre mes del Cáncer, el camión ginecológico que llegó e incluso se hizo una inauguración, no lo ha visto activo en la comuna, si están haciendo mamografías o exámenes ginecológicos y derivando, cuenta

experiencia personal y llama a las mujeres a realizarse las mamografías. Se excusa por no asistir a las actividades pero todo es en base a su situación de salud.

Presidente: Agradece a la concejala y la alienta a seguir cuidándose.

-Con respecto a clínica ginecológica, pedirá un informe de funcionamiento del área de salud si lo están trabajando o no, el camión de Clínica Veterinaria Móvil está claro que está trabajando, de igual manera verá en qué sucede con la ginecológica.

-Con respecto al Estadio Municipal, pronto a iniciar las obras.

-Los lomo de toros, se colocan donde los solicitan, pedirán a vialidad sobre la demarcación de los pasos de cebras, agradece sacar la restricción de los lomos de toro en la ruta G-25 ya que son necesarios.

-Calle los Quillayes, un vecino le habló sobre la situación y están trabajando en eso

Pide anuencia y da la palabra a Directora DIDECO

DIDECO: Saluda a los presentes y continúa, el lunes llegó la resolución del convenio y portas de ser aprobado por el alcalde, ahora viene el proceso administrativo donde se informará al equipo OPD lo que viene en forma interna.

Concejala Birke: que bueno ya que así los funcionarias saldrán de la incertidumbre.

DIDECO: Además del servicio mejor niñez, aún no llega ninguna resolución de que termina el convenio, por eso no se puede dar un respaldo de aquello, por eso no es tan formal y están presionando a Mideso para el cierre respectivo de la oficina.

Continúa el Sr. Presidente

-Con respecto a los jardines Junji, compromiso adquirido revisar bien presupuesto 2026 para dar mejores condiciones hacia ellos y visitarlos también.

-Respecto a la liga, dará una respuesta en común.

-Acusa recibo carta de la Junta de Vecinos de El Manzano.

Concejal Birke: Avisa sobre el calendario de esterilización del camión veterinaria móvil.

Concejal Trincado: Saluda a todos, da apoyo a concejal Birke por su situación de salud.

Agradece y felicita a DEO y a los bomberos por su desempeño sobre los incendios ocurridos en la semana.

Con respecto a Bomberos, comenta haber tenido una comisión para ver varios comodato, entre ellos el de la Brigada de San Gabriel y se acordó que les enviarían un correo para que les entreguen un pronunciamiento que fue dictaminado por el Concejo, menciona cuando fue enviado y que ya el Superintendente respondió y solicita una reunión puesto que, quiere dar las razones en forma presencial. Pide dar celeridad a la reunión ya que se acerca el aniversario de ellos y están cordialmente invitados, expresa que sería bueno llegar a esa cita con buenas noticias más que con un regalo material, expresa que por el tiempo que lleva esta solicitud no ve el inconveniente en aprobar.

Revela que sacaron las ramas de las vertientes, agradeció la gestión.

Menciona sobre dos temas que han sido debate en la semana y solicita pronunciamiento jurídico.

Primero; la aprobación de patentes de alcoholes que hicieron sobre La pizzería frente al liceo, ya que estaría a menos de 100 metros de la escuela, pide que se haga un pronunciamiento jurídico

Segundo; la terraza sobre la Oveja Negra, que permiso tiene para hacer uso de la calzada pide fundamento a quien corresponda.

Agrega que está al pendiente de la presentación del Asesor financiero, que se realizaría el primer Concejo de octubre, lo que no ocurrió, pide realizarla dentro de los concejos de este mes y presente sus avances.

Acusa recibo también de la carta de la Junta de Vecinos de El manzano, donde solicitan una importante suma de dinero para la construcción de su Sede Comunitaria, explica en que consisten las subvenciones, el presupuesto consta de 15 millones de pesos, pasa que en el Concejo de la pasada administración de acordó de abstenerse de hacer entrega de esos fondos, por lo tanto, nadie obtuvo eso, pero este año al Club social Cajón del Maipo se les entregaron 3 millones de pesos, lo que significa que hoy las organizaciones soliciten el resto de las subvenciones y que expondrán en una comisión.

Siguiendo con el tema de La liga de fútbol que propone un reglamento de ordenamiento interno para entregar la subvenciones, ya que no hay claridad, requisitos de los fondos que se necesita para adquirirlos y perderlos.

Sobre reunión con liga de fútbol, hablaron de los distintos clubes (10) pertenecientes a la liga, a esta le corresponde una subvención de aproximadamente \$2.600.000.- al año, a raíz de las malas prácticas les retendrán la subvención, demuestran que tienen castigos para aquellos, le dicen que tienen la lista de las personas involucradas. Se da cuenta de que no han hecho el trabajo como municipio y ver in situ lo que falta en seguridad, en ese sentido ya que es imposible pedir dotación de carabineros pero si armar un esquema de rondas, comenta que el el alcalde de Pirque logro que carabineros realizara una exposición en el medio de la cancha, dado que hay muchas familias que asisten a las canchas. Cree que la acción del alcalde de cortar la subvención, es correcta pero, no la comparte, ya que viene fin de campeonato y sin previo aviso. Pide hacer una votación y en acuerdo de concejo, respetuosamente solicitar al alcalde replantear la subvención para los premios de este año, lo segundo, solicitar al encargado de deportes en conjunto con control y jurídico que se haga un borrador de proyecto que permita reglamentar la entrega de las subvenciones que se entregan, a sabiendas de las consecuencias que tendrá incurrir en faltas y como tercero, a través de la comisión de deportes o seguridad implementar mesa de trabajo de deporte seguro.

Presidente: Agradece al concejal y le dice que los dos últimos puntos le parecen y le pregunta a la Jurídico si el Concejo esta en facultades a la solicitud del primer punto.

Directora Jurídica: Responde que es exclusiva del alcalde.

Concejal Trincado: Pero si pueden hacer una solicitud, ya que la subvención está incluida en el presupuesto y cree que si es parte.

Director Control: esta reglamentado el tema de las subvenciones

Concejal Trincado: Dice que sale ahí específicamente el tema de la Liga

Control: Menciona que no, solo en términos generales no hace distinciones, efectivamente hay un presupuesto, pero este está debidamente financiado, pero hay que financiarlo, aclara que hay muchos presupuestos que no se financian ya que no existe el dinero y mientras no exista, es muy complejo financiar.

Presidente: Vuelve a preguntar a la Jurídico, si pueden ellos obligarlo a dar subvención.

Concejal Trincado: Aclara que es una sugerencia.

Presidente: Le rebate y le dice que no es sugerencia ya que solicita un acuerdo de Concejo.

Concejal Trincado: Expresa que el acuerdo es para solicitar al alcalde en nombre de los seis Concejales.
(falla técnica desde 2:01:31.0 hasta 2:04:40)

Asesora Jurídica: La solicitud que hace el concejal Trincado excede sus facultades, nombra el artículo, añade, que los concejales pueden observar, fiscalizar, pero no pueden obligarlo a tomar medidas respecto a un tema en particular.

Concejal Trincado: Insiste que no es una obligación.

Concejal Prior: Le pregunta a la Directora, En la relación a la limitación referida por la contraloría a la intersección por terceros, ahí habría un problema con el acuerdo

Directora Jurídica: Se podría entender en el fondo porque son terceros, son personas jurídicas que deben dirigirse al alcalde para hacer sus peticiones, no se puede tomar acuerdo de concejo para presionar al alcalde a tomar decisiones.

Concejal Prior: Propone movistar sus opiniones

Concejal Vargas: habla sobre las atribuciones del concejo, tiene entendido que sale para los clubes es una glosa de premios, e insiste es facultad del alcalde tomar la decisión. y comparte el trabajar mancomunadamente con la liga.

Control: Para complementar lo dicho por don Luis, son dos glosas presupuestarias distintas una son las subvenciones que para que sea así debe existir un programa una presentación para otorgarla y por otro lado están los premios que se procesan a través de un programa en apoyo de... No confundir solo hay dos subvenciones aprobadas la corporación y bomberos, aclara que no existe la figura de subvención extraordinaria.

Presidente: Pregunta si quiere un acuerdo de concejo con los otros puntos o prefiere trabajar con la liga

Concejal Trincado: mesa técnica y actualizar el reglamento

Concejal Vargas: Propone que la mesa técnica la lidere el encargado de deportes o DIDECO designe.

Concejal Trincado: Aclara que es violencia en el estadio por tanto es multisectorial.

Concejal Vargas: Dice que como es algo que dio en las canchas deportivas debe ser enfocado ahí, agrega estar de acuerdo.

Concejal Prior: está de acuerdo con el concejal Trincado

Concejal Birke: está de acuerdo votar para acuerdo, ya que a veces las ideas no se concretan.

Concejal Trincado: Se acuerda por este Concejo Municipal trabajar en la actualización de los reglamentos de subvención, aporte y transferencia y se acuerda hacer mesa de trabajo para ayudar al buen desarrollo del deporte en la comuna.

Presidente: el deporte no es solo fútbol, pregunta si la mesa con la liga o será de deportes.

Unánimemente de Deportes

Concejala Barahona: Sería bueno separarlo en dos jornadas ya que si se enfocan solo en fútbol de las otras disciplinas pero obviamente apuntando al deporte.

Presidente llama a votación de acuerdo de concejo

2 puntos de Concejal Trincado

- trabajar en la actualización de aportes y transferencias y,
- Realizar mesa de trabajo con los diferentes deportes en la comuna.

Se aprueba por unanimidad

Concejal Trincado: Con respecto a una apreciación que dijo el Director Control, si es hay un tema sobre disponibilidad financiera por supuesto hay que hacer recortes, pero que no se endose una responsabilidad.

Continúa el Presidente;

-Con respecto a la carta de Junta de Vecinos de El Manzano, la concejala llamará para ver cada una de las solicitudes, el comité de adelanto de Romeral será expuesto en comisión, solicita sea pronto.

-Sobre el Asesor financiero don Jaime Cortez, dará las indicaciones.

-En cuanto a la Oveja negra, tendría que estar la respuesta

Concejal Vargas: Dice que no llegó nunca

Presidente: Solicitará pronunciamiento al respecto a DOM y Jurídico

-Patente de alcohol, pide pronunciamiento jurídico

Directora Jurídica: buscará y dará informe a los concejales

Presidente: Añade que la encargada de Patentes dio los argumentos para otorgarla.

Concejala González: Dice que le preguntó lo mismo a la abogada Allison y les respondió.

Asesora Jurídica: Dice que se pronunció a viva voz pero no lo tiene por escrito.

Continúa el Presidente,

-Sobre las ramas en vertientes, agradece al Concejal por hacer el seguimiento.

-Tramitación comodato de bomberos también recibió una solicitud de algunos integrantes de la 5ª, dicen que falta una documentación que solicitó jurídico que es para respaldar el requerimiento, además habló con la directora de la 5ª y dijo que hablaría con el superintendente. Pregunta si es necesario que las jurídicas se pronuncien a viva voz o lo necesitan por escrito para entender por qué piden 15, 20, 25 años, es por los diferentes proyectos que deben presentar.

Concejal Trincado: fue este concejo que aprobó, el requisito hacia bomberos pero ellos no han entregado el informe.

Concejal Prior: En dos comisiones se ha tratado el tema de bomberos, ningún colega tiene problemas en entregar el comodato a bomberos pero ellos deben responder, añade que es importante decir que, las comisiones son privadas por ende no se deben filtrar.

Presidente: Propone agendar la reunión

Concejal Trincado: en la última comisión se decidió acordar.

Presidente: Recalca que es necesario que den una respuesta

Concejal Gonzalez: 2 de julio Allison envió el correo al Superintendente.

Concejala Barahona: Aclara que en la comisión no solicitaron la reunión con bomberos pero si solicitamos una respuesta formal.

Concejal Trincado: justifiquen por que necesitan los 25 años

Concejal Barahona: Es el único documento que falta para seguir dando curso a la solicitud.

Presidente: por incendio en melocotón, también felicita a Deo por el desempeño y además se adhiere al apoyo a la Concejala Birke

Concejala Barahona: Saluda a todos los presentes, consulta en qué estado se encuentra el cambio de feria modelo, por lo que dificulta el libre tránsito para los vehículos de emergencia el fin de semana, si hay fecha estimativa, si ya han conversado con la comisión de la feria modelo, para ver cuándo se realizaría el cambio.

Hace mención sobre microbasural en camino lagunillas con av. El Carmen, ya que llegan 2 zorritos a comer, solicita gestión de retiro y fiscalizar cada cierto tiempo.

Robo de sede adulto mayor Puesta de Sol en la victoria, es tercera vez que les roban, y es indignante, ya que es un punto de encuentro entro, dice que a los adultos hay que cuidarlos, hace un llamado a la comunidad denunciar se ofrece que le hagan llegar a ella y si tienen pruebas o registros de delitos está dispuesta a hacer la denuncia, no se puede seguir normalizando este tipo de conductas, añade que hay vecinos que tienen problemas de consumo problemático tienen esas malas costumbres. Menciona que las chicas de Servicio País realizaron la denuncia pero no tenían pruebas, le recuerda a la comunidad que comprar especies robadas es un delito y se avala el hecho, insiste en denunciar.

El día miércoles con los colegas Constanza y Anthony estuvieron en la charla del programa PERLAC (red local de apoyo y cuidado), este programa es muy llenador saber que existe en la comuna cuidar a los que cuidan ya que muchas veces son invisibilizados, lo bien que lo están haciendo las chicas que trabajan ahí, pendientes de los vecinos y vecinas, la grata noticia es que tienen 16 diadas, y esos cupos desde enero crecerá a 101, felicita y se compromete a apoyar el programa y hace una reflexión de: "cuidar a quienes cuidan, también es una forma de comunidad y bienestar".

Menciona sobre La liga de fútbol, se refiere a la suspensión de la subvención municipal, lee lo escrito, que es una medida que se ha adoptado a dos fechas de terminar el torneo, el torneo tiene 19 fechas y sólo dos incidentes, añade no es justo castigar a toda la comunidad deportiva, es importante que esta decisión se adoptó sin previa consulta al Concejo Municipal, entendiendo cuales son sus facultades, lo que hubiese permitido adoptar y buscar soluciones en conjunto que afecta a tantas familias del mezclar a todos, añade que es importante trabajar en conjunto Municipio, liga y concejo para generar medidas educativas y preventivas y de seguridad que fortalezcan el deporte local, hay que hacer que estos espacios sean de encuentro y participación y de paz.

Presidente: En cuanto a la Liga al final dará su respuesta

-Sobre el PERLAC, es necesario que estén presentes para ver su funcionamiento y sean testigos y transmitirlo a la comunidad.

-Microbasural camino a Lagunillas, le instruye al Director anotar

-El Cambio de feria modelo, van a tener conversaciones. Le ofrece la palabra a DEO

DEO: La comisión se reunió y votó para el cambio de lugar de feria modelo, por los inconvenientes que genera a Carabineros, Bomberos y Ambulancias, le han hecho saber al presidente de la feria por incumplimiento de los mismos locatarios los acuerdos de dejar siempre una vía liberada, acota que hay mucho rechazo por parte de ellos, pero durante la semana tendrá una reunión de comisión y tendrá el acta definitiva y respuesta.

Concejal Vargas: A propósito de lo publicado por él en sus redes sociales, sobre las facultades que tienen los concejales, las odiosidades en las redes sociales, alimentados por agentes que no va mencionar, los concejales como función tienen; normar, resolver y fiscalizar, no tienen injerencia en las decisiones administrativas ni financieras de la municipalidad, por lo tanto cuando se aprueba un presupuesto, el concejo en función de los planes pueden bajar nunca aumentar lo que propone el alcalde, por eso, que cuando la gente le pide algunas cosas, ellos no tienen facultades, son decisiones del Alcalde y equipo asesor, y lo quiere dejar bien en claro hacia la ciudadanía.

En cuanto al Presupuesto, debe decir que no viene completo, refiere a, cuando se presenta un documento al cual le faltan antecedentes ligada a los mismos funcionarios y directores, es bueno decirlo, ya que, les toca fiscalizar, añade que, para después de la Sesión se queden los Concejales y directores que el alcalde estime pertinentes para plasmar un cronograma (falla técnica desde 2:36:12.0 hasta 2:37:17.5) el presupuesto de los ingresos financieros, de acuerdo a las respuesta aprobaran el presupuesto

Sobre Las canchas deportivas, el consumo de alcohol y drogas, puede interferir en aquellas situaciones, dado que la Municipalidad tiene a cargo la Salud de la Corporación, sería importante entregar en las canchas o a los dirigentes documentos para la prevención, tema educativo y ayudarlos a cumplir con las metas de educación.

Menciona que no llegan las solicitudes realizadas el 17 de abril, él solicito un informe sobre un funcionario que se presentó el 25 de marzo a la Sala de Concejo, reclamando que estaba siendo cuestionado respecto a su condición (falla técnica desde 2:38:54.5 hasta 2:39:22.2) reflexiona si vale la pena hacer solicitudes sin respuesta, pero sabe que es un trabajo complicado por la cantidad de requerimientos y sugiere hacer un filtro de lo importante, insiste que aún no tiene la respuesta a tal.

Presidente: Dice que con respecto al último punto, la información se entregó por correo.

-En cuanto a la mesa sería bueno invitar a Salud y ver en que pueden apoyar ellos.

-Jardín infantil tiene mucho menos de lo que necesitan, si bien dice, los Concejales no tienen la facultad de subir, pero si de revisar y acompañar.

Presidente pide anuencia para Director **SECPLA**

SECPLA: Saluda a todos, dice quiere ser bien claro a los requisitos mínimos que exige la Ley la documentación en base a ingresos y gastos, eso está claro y bien especificado, ofrece enviarlos por correo.- Añade, "El concejal Vargas me desacredita personalmente como Director de SECPLA en el marco de la discusión presupuestaria Manifestando que a pesar de los mínimos entregados esta forma "degrada" el

análisis de lo que dice la ley. En ese sentido, se dirige al Alcalde, deja bien en claro que manifestó lo que exige la Ley para que las próximas comisiones se puedan trabajar sobre los equilibrios presupuestarios, planes, programas asociados y solicita que quede en acta”.

Concejal Vargas: Declara que en ningún momento lo dicho degrada el trabajo en general y no particular, si el Director lo toma personal es su problema, ya que a lo menos deben venir los planes, solo viene listado de ingresos y gastos y pide que se complemente la información.

Presidente: Agradece al director y al Concejal.

Anthony Prior: Expresa tener muchos temas, lo más importante informar al Concejo al igual como sus colegas que tuvo la oportunidad de participar en la primera sesión de la mesa técnica de Red Local de Apoyo y Cuidado, la cual fue convocada por DIDECO al amparo del Ministerio de Desarrollo Social. Durante la reunión se destacó que la comuna tiene 15 diadas de atención especializada, equivalente a 30 personas atendidas directamente incluyendo a cuidadores y quienes requieren cuidado, de un total de 101 diadas asignadas a la comuna, estas se refieren a las personas que tienen dependencia y de la persona cuidadora también, lo que se traduce a un porcentaje de doscientos y más de personas beneficiadas por el PERLAC, busca construir y poner en el centro el bienestar, la autonomía y la dignidad del cuidador y el cuidado, la mesa debe ser decretada por el municipio, la que sesionará cada tres meses, y en los intermedios el equipo realizará reuniones bilaterales de seguimiento, Añade que junto a la Concejales que asistieron firmaron una carta de compromiso de apoyar al equipo PERLAC, dice que este programa representa un cambio cultural, una comuna que cuida y reconoce y valora el cuidado como una tarea colectiva.- le hace una apreciación a la Concejala González, en materia de cuidados hay dos programas comunales, esta mesa específicamente tiene relación con el PERLAC, distinto al Centro comunitario de Cuidado.

Hay vecinos que no saben de la inauguración de este Centro de Cuidados que además es un lugar que es para la comunidad y felicita por tal lugar.

Expone las problemáticas en las canchas de fútbol. Agradece la invitación a la reunión con la Liga de Fútbol, donde les informaron las reglas y las medidas con las personas que no tengan un buen comportamiento en los recintos deportivos, les informaron de la expulsión de 27 personas de la Liga por los últimos acontecimientos, valora las medidas y otros esfuerzo que se realizan al interior de ésta. Se refiere también a lo que se habla en las redes sociales ninguneando a la liga y su trabajo, manifiesta que no es así y pone foco y énfasis sobre todo en la no vulneración de los derechos infantiles.

Dicho eso y la aclaración de la Asesora Jurídica, comenta sobre la subvención que no es tal. Como opinión personal condena totalmente los actos de violencia en las canchas, la eventual vulneración de derechos de los niños y niñas y de acuerdo a la decisión sobre quitar la subvención la respeta, pero no la comparte.

Habla sobre las antenas de celulares, ya no da para más ésta situación y solicita en lo posible, a la oficina SERNAC oficiar a las compañías de telefonía, para que pongan en marcha sus antenas, comenta que hay comunidades completas sin internet ni señal (acusa situación personal), que llaman para notificar a las empresas y ellas responden que están en funcionamiento, lo cual no es así. le solicita al alcalde instruir al encargado de SERNAC y oficiar una notificación formal.

En baños morales, solicita a DOM visitar el sector donde se ubica el humedal, ya que, está pronta a ser intervenida por una empresa consultora con fondos del gobierno regional impulsada por la Fundación Travertinos de Baños Morales, esto en relación a que la Municipalidad mantiene la administración de gran parte del pueblo de Baños Morales, para no generar malos entendidos cuando comiencen los trabajos y si no se puede realizar una visita de parte de DOM, ojalá mantenga comunicación formal con Fernando, quien es el encargado del programa Ecobarrios del GORE quien supervisará a la empresa consultora mientras se realizan las obras.

Menciona que el 17 de abril en Sesión de Concejo, se realizó una denuncia sobre el mal uso de camiones de basura de la comuna, que estaba realizando labores en Puente Alto, quiere saber si se hizo la denuncia y en qué estado se encuentra, para que este tipo de prácticas no se repitan por parte de la Empresa.

Felicita y destaca a los funcionarios de la Unidad de Medio ambiente municipal, en la feria regional de medio ambiente que se realizó en la Región Metropolitana, en el centro de Santiago, en los diferentes stand informativos y los distintos dispositivos desplegados en la Plaza de la Constitución, menciona a Karina Cabello

y Manuel Manuel Maldonado que montaron un hermoso stand en representación de nuestra Municipalidad de San José de Maipo, valiosa labor para la comuna.

Hace alcance sobre la velocidad que están transitando los vehículos en la comuna, habló sobre un hecho puntual de un video que está circulando, en relación a la escuela de El Melocotón, añade que profesionales de la educación le han solicitado la posibilidad de instalar reductores de velocidad, en las inmediaciones de la Escuela, pide al alcalde oficial a quien corresponda para evitar una tragedia.

Se toma un momento para saludar a la funcionaria Ana Bustamante ya que se encuentra enferma y con licencia médica, le desea pronta recuperación.

Recalca que hoy el Concejo Municipal liderado por el alcalde, recibieron a una comitiva en representación de los diferentes jardines infantiles, y en esta reunión se aclaró por malos entendidos que se divulgaron, añade que está resuelto el tema de los sueldos de los trabajadoras y trabajadores hasta fin de año y ya trabajando en el presupuesto 2026.

Presidente: Responde que, de acuerdo a los jardines infantiles, espera haberles dado más tranquilidad.

Concejal Prior: Comenta que le quedó un punto y es por extracción de rocas en san Gabriel, además agrega que solicitó a inspección fiscalizar, ya que, por ley esa actividad requiere autorizaciones especiales en el marco de la institucionalidad ambiental, y sin antecedentes es imposible verificar la existencia de las autorizaciones, recordar que tenemos cipreses cordilleranos, dice que hará una visita por su parte.

Presidente: Éste tema fue abordado por el Concejal Trincado, se hicieron visitas y tenía los permisos cumpliendo con la legalidad, insta al Concejal a solicitar a DOM para que ver si cumplen en esta oportunidad.

-En cuanto a los Reductores se evaluará.

-Felicitó a Karina y Manuel, por representar a la comuna en la feria del Medio Ambiente.

Le pregunta al Director de DEO, con respecto a la denuncia por el mal uso de los camiones de la basura.

DEO: Se aplicó una multa a la empresa todo en estricto apego a bases administrativas y técnicas, la penalización ascendió a la cifra de \$5.805.066.- que fue reducida en la factura correspondiente a mayo 2025, está todo certificado como inspector técnico de servicio.

Concejal Prior: Agradece al Director.

Sigue el Presidente,

- En cuanto a la situación de Baños Morales, la empresa consultora debe acercarse a DOM ya que tiene que presentar el proyecto que quieren implementar.

-De acuerdo a las antenas de celulares está en proceso aún, hará saber a SERNAC para conocer en que proceso esta la petición.

-En cuanto al PERLAC, se alegra que tomen compromisos y se cumplan.

-Con respecto a la Liga no dará pie atrás con la decisión, como municipio no puede avalar lo que esta pasando, aunque falte poco para finalizar el campeonato, resalta la imagen del cuchillo, han dejado pasar muchas cosas, dice que todos sabemos que están ocurriendo cosas y lo han callado y la Liga también, se sabe sobre la venta de alcohol en las canchas, y cree que alcohol con futbol no son compatibles, pregunta, cual es la opinión con respecto a eso, fiscalizar desde el municipio que en las canchas no haya venta de alcohol, insta a discutirlo en la mesa de trabajo que tendrán con la Liga. Menciona la vulneración de los niños, sabe que hay niños que no van a ciertos recintos por lo que le gritan. Se alegra que la Liga esté trabajando en todo tipo de sanciones, pero no resultan, si siempre son los mismos es que no ha resultado, sugiere cambiar la forma de trabajo. Se entiende que son una entidad autónoma y que el municipio no puede interferir en el funcionamiento, pero si es reiterativo, hay que cambiar, lo lamenta por la Liga, hay críticas de algunos que dicen que aportan con un par de copas, pero, enumera y describe los comodatos que han sido otorgados a los distintos clubes.

El tema del alcohol en las canchas (alude a vivencias personales), lamenta que lo que está pasando sea casi el término del campeonato, pero no esperará que pase una tragedia, comenta las críticas que ha recibido por

las redes sociales, pero es una decisión y les sugiere a los Concejales que las reglas que se implementaran sean claras y que a la primera falta se sanciona.

Aclara que no es una decisión antojadiza ni soberbia, fue en conjunto con los directores, la cual se mantendrá.

Concejala Gonzalez: siempre ha pedido ser drásticos en las decisiones, cuenta una experiencia familiar, y cree que esta decisión es la adecuada, se perdió el respeto, es bueno denunciar.

Presidente: la Liga siempre ha sido una entidad formativa, pero, pregunta ¿cómo tenemos a los niños en donde se vulneran sus derechos?.

Concejala Birke: Quiere saber si el encargado de deportes tiene algún acercamiento con la liga ya que hace falta un trabajo mancomunado y también con seguridad, ya que hay reclamos que ellos no los acompañan, pero hay responsabilidades, es importante llegar a las vecinas y vecinos, el buen trato va más allá de un partido de fútbol, ver cómo mejoramos la calidad entre vecinos, es por eso que cree que deben estar los programas del municipio, Senda, infancia.

Concejala Barahona: no cuestiona la decisión del alcalde, pero si el trabajo colaborativo con la comunidad, lo que hay que erradicar son las actitudes. Hace un llamado a una mesa de trabajo, trabajo en conjunto, mejorar las comunicaciones entre la liga y municipalidad, nombra algunas áreas a disposición de las organizaciones deportivas y dice que de los años que lleva jamás ha visto eso.

Presidente: le dice que tiene que leer bien ya que eso es apoyo y ellos no lo han pedido.

Concejala Barahona: Insiste que lo dice con conocimiento de causa.

Presidente: Añade, que como hace trabajar al funcionario el día domingo.

Concejala Barahona: Entiende que los funcionarios no trabajan los domingos y es responsabilidad de las organizaciones pedir información, pero insiste en la cercanía, cree que es bueno diferenciar los aportes que se hacen a cada club y no específicamente a la Liga, ya que el único aporte era el de las premiaciones, aclara que no cuestiona la decisión del alcalde, pero sí abrir mesa de trabajo donde se proteja y se haga un trabajo mancomunado.

Presidente: Dice que es cosa de cada Concejal compartan o no la opinión ya es una decisión tomada.

Concejala Birke: no le parece la decisión pero la respeta, pide al alcalde reunirse con los directores y tratar el tema de la violencia en las canchas, para ver soluciones.

Presidente: era necesario hacerse cargo del tema peleas en las canchas, las peleas han sido transmitidas en vivo y en directo, el año pasado tuvieron la oportunidad de cortar el aporte y decían que estaba en campaña, ahora no hay campañas se toma la decisión.

En reunión con la Liga se discutieron otros temas que no se pueden comentar en cámara, también lo comentó con la Concejala Barahona que tampoco lo comentará.

Break

Presidente: retomamos, antes de seguir olvidó señalar lo expuesto por la concejal Barahona, sobre el robo del Club de Adulto Mayor en la población. La victoria, espera obtener más información para poder hacer algo, por otro lado lamentar fallecimiento de una amiga Pamela Díaz, le envía fortaleza a su familia.

Todos los Concejales se suman a las condolencias por el fallecimiento de la vecina Pamela Díaz

Concejal Trincado: Solicita un minuto de silencio.

Presidente: Da las gracias y solicita anuencia para cambiar punto de tabla de la letra D a letra E primero

Se aprueba por unanimidad

D. El Secretario Municipal da lectura a Resolución Exenta N° E15593/2025 de la Contraloría General de la República.

Secretario General: lee documento de CGR

Oficio N° E170373 / 2025 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALIA UNIDAD DE SUMARIOS REMITE RESOLUCIÓN EXENTA N°E15593/2025, DE 2025, QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN Y APLICA MULTA A EX CONCEJAL QUE INDICA, Y SOLICITA SE INFORME.

SANTIAGO,

Mediante el presente, conforme con lo previsto en el inciso tercero, del artículo 12 de la ley N°20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, cumple con remitir copia de la resolución exenta N° E15593/2025, de 2025, de esta Contraloría General, que rechaza recurso de reposición interpuesto en procedimiento instruido mediante la resolución exenta N° PD00664, de 2024, de este origen, y aplica multa que indica.

Lo anterior, con el objeto de que la resolución exenta N° E15593/2025, de 2025, de esta Contraloría General, sea puesta en conocimiento del Concejo Municipal de San José de Maipo en la sesión más próxima; y, se informe el cumplimiento de lo anterior a la Unidad de Seguimiento de la Fiscalía de esta Contraloría General, en el plazo de 10 días contado desde que ello se verifique.

Saluda atentamente a Ud.,

Al Señor

Secretario Municipal

Municipalidad De San José De Maipo

ADJUNTO: Resolución exenta N° E15593/2025, de 2025, de esta Contraloría General.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1 RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN PROCEDIMIENTO QUE INDICA.

V I S T O S:

SANTIAGO,

1. El procedimiento instruido en la Municipalidad de San José de Maipo, mediante la resolución exenta N° PD00664, de 26 de junio de 2024, de esta Contraloría General.
2. Lo establecido en la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses; y, en su reglamento aprobado mediante decreto N° 2, de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
3. Lo previsto en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
4. La resolución exenta N° 10, de 31 de julio de 2024, de la Contraloría General de la República, que designa Fiscal de esta Entidad de Control, a la señora Carolina Requena Duschner.
5. La resolución exenta N° 2.315, de 29 de noviembre de 2024, de este origen, que delega atribuciones que indica en la Fiscal y en la Jefatura de la Unidad de Sumarios de la Fiscalía de esta Contraloría General de la República.

6. Lo establecido en el N° 19.45, del artículo 19, de la resolución N° 36, de 2024, de este origen, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

7. La resolución exenta N° E14336/2025, de 09 de julio de 2025, de esta Entidad de Control, que aprueba el citado procedimiento y aplica multa que indica.

CONSIDERANDO:

I. Que, mediante la resolución exenta N° E14336/2025, de 09 de julio de 2025, de esta Contraloría General, se aprobó el procedimiento instruido a través de la resolución exenta N° PD00664, de 2024, de este origen, aplicando una multa a beneficio fiscal de 5 unidades tributarias Resolución Exenta N° E15593/2025

2 mensuales al señor Eduardo Astorga Flores, ex concejal de la Municipalidad de San José de Maipo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11, de la ley N° 20.880.

II. Que, el señor Astorga Flores interpuso recurso de reposición dentro del plazo establecido para tal efecto, en contra de la aludida resolución exenta N° E14336/2025, de 2025, de esta Contraloría General.

III. Que, en forma previa a la revisión del recurso de reposición interpuesto, cabe señalar que en el marco del procedimiento de la especie, se formuló un cargo único en contra del señor Astorga Flores, rolante a fojas 44 y siguiente de autos, consistente en que en su calidad de ex Concejal de la Municipalidad de San José de Maipo, no dio cumplimiento a su obligación de realizar su declaración de intereses y patrimonio (DIP), dentro del plazo de 10 días hábiles contado desde la notificación, mediante carta certificada, del oficio N° 2.927, de fecha 12 de octubre de 2022, emanado de la ex Unidad de Análisis de Declaraciones de Intereses y Patrimonio, actual Departamento de Evolución Patrimonial y Declaraciones de esta Contraloría General, a través del cual se le apercibió a realizar la DIP correspondiente a su cese de funciones en el referido cargo, hecho ocurrido con fecha 28 de junio de 2021, en observancia de lo establecido en los capítulos 1° y 2°, del Título II, de la ley N° 20.880. Asimismo, se le hizo presente que la referida conducta constituye una infracción a lo dispuesto en los artículos 5° y 11, de la ley N° 20.880, y 3°, inciso primero, de su reglamento, en relación con los artículos 4°, N°4, del antedicho cuerpo legal y 2°, N° 4, del invocado tado reglamentario.

IV. Que, en el recurso en análisis, el señor Astorga Flores reitera las alegaciones esgrimidas en sus descargos evacuados en el proceso de la especie, consistentes en que habría tornado conocimiento del oficio de apercibimiento N° 2.927, de 2022, de este origen, al ser notificado del cargo único que se le formuló; que habría cumplido con la obligación cuya omisión se le imputó el día 21 de noviembre de la misma anualidad; y, que cuenta con irreprochable conducta anterior, obedeciendo su inobservancia a un error involuntario, sin haber tenido la intención de ocultar su patrimonio, ni menos incumplir o engañar a este Órgano de Control.

Agrega que su actual situación económica es compleja, por encontrarse cesante, resultándole imposible por ahora dar cumplimiento con la sanción impuesta, por lo que solicita que sea dejada sin efecto.

V. Que, atendido a que, en su mayoría el recurrente formula las mismas alegaciones que ya fueron revisadas y ponderadas en el acto impugnado, corresponde reiterar el análisis contenido en la resolución exenta

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2

i) Respecto al desconocimiento del oficio de apercibimiento N° 2.927, de 2022, de este origen, consta que el mencionado oficio fue válidamente notificado a través de carta certificada entregada con fecha 27 de octubre de 2022 en el domicilio del señor Astorga Flores, según se acredita en el registro de envío y seguimiento de la referida misiva, a fojas 5 de autos.

ii) Acerca que el señor Astorga Flores habría efectuado su declaración por cese de funciones del año 2021, el día 21 de noviembre de 2022, consta que emitió la mencionada DIP en la fecha indicada, lo que evidencia el cumplimiento extemporáneo de su obligación -y la inobservancia del apercibimiento contenido en el oficio N°

2.927, de 2022, de este origen- toda vez que la realización de la antedicha declaración fue materializada encontrándose vencido el plazo de 10 días hábiles concedido por el señalado oficio de apercibimiento.

iii) En cuanto a que el incumplimiento de la obligación reprochada habría sido involuntario, consta fehacientemente que el recurrente emitió su DIP por cese de funciones como Concejal de la Municipalidad de Isla de Maipo en forma extemporánea, motivo por el cual no resulta posible eximirlo de su responsabilidad en el caso concreto, dado que no cumplió en la oportunidad legal correspondiente con dicho deber.

iv) Sobre la irreprochable conducta anterior alegada, cabe indicar que ello no configura una circunstancia que la ley N° 20.880 contemple para exonerarlo de la responsabilidad derivada de la falta de cumplimiento de su obligación de emitir su DIP por cese de funciones como Concejal de la Municipalidad de Isla de Maipo, debiendo enfatizarse que, en la especie, se aplicó la multa de menor entidad establecida en el mencionado cuerpo normativo, equivalente a 5 UTM. Igual análisis se replica a propósito de la alegación concerniente a la actual situación económica del recurrente que le impediría pagar la sanción impuesta en su contra.

VI. Que, debido a las consideraciones anteriormente expuestas, resulta procedente desestimar el recurso de reposición interpuesto por el señor Astorga Flores, correspondiendo, por tanto, confirmar lo determinado en la resolución exenta N° E14336/2025, de 09 de julio de 2025, de esta Contraloría General.

Por consiguiente, con el mérito de lo señalado precedentemente, la Fiscal de esta Contraloría General, en ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E

E X E N T A:

1. Rechazar el recurso reposición interpuesto

Contraloría General De La República

2 en contra de la resolución exenta N° E14336/2025, de esta Contraloría General; y, en consecuencia, aplicar al señor Eduardo Astorga Flores, ex Concejal de la Municipalidad de San José de Maipo, una multa en beneficio fiscal de 5 Unidades Tributarias Mensuales.

2. Notificar la presente resolución al señor Astorga Flores y a la Municipalidad de San José de Maipo, para efectos de lo previsto en el inciso tercero, del artículo 12, de la ley N° 20.880.

3.- Dejar constancia que de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, de la ley N° 20.880, el señor Astorga Flores tiene derecho a interponer el recurso de reclamación ante la Corte de Apelaciones respectiva, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados desde la notificación de la presente resolución.

AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE,

NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE.

Carolina Requena Duschner

Fiscal Contraloría General de la República

E. Temas a tratar.

1. Aprobación o rechazo de la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Extracción de Áridos que regula el otorgamiento de permisos y concesiones para la explotación de áridos desde el cauce del río Maipo dentro de los límites comunales de San José de Maipo.

Presenta Director DOM

Dom: Saluda a los presentes y dice que la ordenanza se está modificando en pos de mejorar la situación de áridos, hay aumento en valor de metro cúbico se incorpora en la recolección de roca que no estaba en la ordenanza y es algo que ha pasado 2 o 3 años por el tema de los puentes, el argumento de incorporar roca, se ponen las solicitudes que es lo que tiene que incluir que es el tema de la CONAF, un informe de un geólogo, que eso ya pasado la última autorización que se hizo de roca incorporaban esos informes, las de San Gabriel se incorporaron los derechos de la mineras que deben sacar acá las patentes y esta que tampoco estaba y eso es en general los puntos que se incorporaron.- Pregunta si hay dudas

Presidente: Pregunta si está avisado por la comisión, incluido jurídico.

DOM: responde que sí, si fue conversado con jurídico y a cada miembro para su retroalimentación, menciona que hay cuatro miembros de la comisión presentes.

Concejal Prior: Agradece al director, valora el trabajo realizado en la actualización esta ordenanza, que fortalecerá la regulación ambiental y el rol fiscalizador del municipio frente a una actividad que ha generado gran impacto en la comuna, pero observa y deja constancia de una preocupación sobre el control de volúmenes extraídos sigue dependiendo de los concesionarios, expresa que a futuro sería deseable avanzar de acuerdo a verificación externa o medición directa por parte del municipio para asegurar mayor objetividad y trazabilidad en base a los volúmenes de material extraído del río, no es cuestionar el avance de la modificación a la norma, sino, proponer una mejora posible en la fase de implementación para mejor transparencia, entendiendo el contexto de la realidad comunal y que este tipo de implementación no es posible dado la realidad municipal, pero en un futuro pueda ser el municipio o un externo diferente a los interesados y que garanticen de forma objetiva la cantidad de tonelaje que se está extrayendo ya que garantiza que la cantidad de recursos que se están pagando, sea en equilibrio con lo que se está retirando. Felicita al Director y los participantes de la comisión de áridos.

Dom: Agradece al Concejal y le comenta que en la última autorización realizada de extracción, la municipalidad contrató un agente externo que hizo la medición y estaba todo en orden, después no se ha realizado y tampoco hay permisos.

Presidente: Pregunta, si la fiscalización dentro de la ruta, está incluida dentro de la ordenanza.

DOM: Si, de hecho se modificó un valor, si andan sin guía tenían 2,5 UTM, Equivalencia a 160 O 170 mil pesos, Se cambió a 30 y son cerca de 2 millones de pesos.

Concejal Vargas: las multas están reguladas por ley?, y aumentarlas de 2,5 no está cuestionando el valor, sino, que el margen que se expande a 30 UTM., pregunta, si no hay ninguna regulación que ponga límite al aplicar multas en este caso en específico.

Directora Jurídica: En esta norma en particular, es la ordenanza municipal la que rige y establece multas, no hay otra norma que limite que permite la cantidad.

Concejala Barahona: Agradece al Director, dice que los puntos que se mencionan en esta nueva actualización viene a beneficiar a la comuna, y se detiene en un punto 4, ya que es muy relevante con la actualización de la ordenanza se va a exigir el pago de patente municipal a todo aquel que extrae o procesa material dentro de la comuna, asegurando que tributen donde están trabajando, y esto fortalece el ingreso económico municipal, agradece a la comisión de áridos

Concejala González: observaciones y consultas, con algunos artículos, N°23, indica el tema que ningún concesionario podrá arrendar y que cuando se transfiere por petición expresa del alcalde previo acuerdo del concejo y el artículo 47, dice algo similar, quiere saber si es una doble copia o el artículo 23 sólo para el punto de extracción mecanizada por que el 47 va en el párrafo de prohibiciones.

DOM: Le aclara que son separados.

Concejala González: ya que el 23, dice que tienen como Concejo opinión pero, en las prohibiciones en el 47, este traspaso o transferencia es solo autorización expresa del alcalde.

DOM: Si la comisión emite un informe al alcalde y este autoriza en caso de permisos precarios.

Concejala González: Lo otro que consulta, agradece que hay claridad en los temas, como en el caminos y el polvo que indica claramente que se debe hacer cargo los concesionarios o permisionarios, también hay un

párrafo que dice; que se controlaran las guías de despacho que no habrá ningún camión que circule sin éste documento Y que los inspectores tienen la facultad de solicitar esto, para comparar con el libro de volúmenes de explotación y producción, pero presenta una duda, ya que indica, que aplicará una multa a aquellos que incurran en una cantidad mayor a la declarada en la guía de despacho, consulta como se controlará.

Presidente: Responde que se comprara un containers con aprobación del MOP., para ser instalado en la obra y realizar la fiscalización.

Concejal Vargas: Solo a modo de información, para que la gente tenga conocimiento, en el punto cinco se aumenta el pago municipal por extracción y comercialización del 1% al 1,2% Por metro cúbico, esto quiere decir que, que pagan \$600 pesos por metro y aumentará a \$720. para que tengan una idea del costo por el momento.

Concejala Birke: Se excusa por no analizar cómo se debe el estudio. Pregunta si habrá licitación,

Dom: la licitación sigue vigente pero hay una condicionante, es obligación, lo que paso con la última licitación, es que las personas no sacaron el permiso en la DOH y no hubo informe de medio ambiente, los años que tenían para licitar pasaron Y no hubo nada, Entonces lo que se incorpora ahí, Es que esos puntos deben estar antes de licitar.

Concejala Birke: Pregunta cuándo se abrirá una nueva licitación. Se dirige al alcalde y le comenta que no está en condiciones de aprobar, por una serie de cosas que no tienen claridad y encuentra que aumentar al 1,2% es poco para los años de pérdida y patrimonio municipal, Muchas gracias

Concejal Trincado: Recuerda que la primera ordenanza se realizó en la primera gestión del alcalde, antes no había, se alegra que haya una actualización, mejorándola, siempre los concejales lo solicitamos, cree que el trabajo fue contundente y felicita al director por el trabajo, pero, comparte en parte con la Concejala Birke que la magnitud de este trabajo debió haber sido conversado previamente para entregar algunas ideas, pero en si le gusta el contenido, la incorporación de la recolección de rocas es muy importante en San Gabriel, ya que, antes recolectaban áridos y roca, pero la primera ordenanza en el fondo es exigirles cumplimiento previos que nunca existió en esta comuna y que ahora si se hará. Manifiesta algunas dudas técnicas respecto a la implementación de la recolección de roca, pensando en el Ciprés Cordillerano que existe en San Gabriel le hubiese gustado hacer las observaciones antes y, muy buena noticia sobre el pesaje es un precedente para mejorar los ingresos, coordinados con vialidad.

Presidente: Dice que tienen hasta el primero de enero 2026, para implementar el pesaje y repite las palabras de la Concejala Birke que hay un patrimonio que cuidar.

Concejal Trincado: Respeta el trabajo y sabe que esta se debe aprobar en octubre y pensando en la solicitud de la concejala Birke dejar la aprobación el próximo concejo para mayor interiorización.

Presidente: Dice que está en ellos si están en condiciones de aprobar o rechazar

DOM: Acota que La comisión trabajó a full para tener este punto y sea votado por el concejo, por que queda un concejo, pero para informar desde el 2021 han trabajado conforme a las instrucciones del alcalde, con los faeneros tuvieron muchas instrucciones antes de sacar la ordenanza la que venía del 2008 y le faltaba mucho, después de esas reuniones lograron llegar al acuerdo del 1% fue un pacto, por eso se ha ido aumentando de a poco, aclara que le hubiese gustado 4 o 5 UTM., pero sabe que eso es un rechazo por parte de los áridos, entonces para aclarar, todo esto se ido trabajando, la comisión ha actuado a cabalidad con la ordenanza, el cree que el trabajo está bien y si hay algo más que informar se lo pueden hacer llegar, pero cree que, más claro no puede ser por ahora.

Concejal Prior: comparte con los colegas, pero dado la premura que requiere la ordenanza del mes de octubre, si no se aprueba tendrá que esperarse hasta el próx. año, si bien no son los avances ideales, son avances y propone que si verifica avances, votar la aprobación con el compromiso de hacer parte al Concejo a través de una comisión donde participe la comisión de áridos y el próximo año estudiar detalladamente un aumento mayor que permita más recaudación, por que pasar de un 1% a 1,2% es un 20\$ de crecimiento y cree que no es menor como para desaprovechar de crecer y no esperar.

Concejal Vargas: Es solo para nutrir el tema, las ordenanzas nos obligan hasta octubre, hacer cambios cuando tienen recursos económicos sin perjuicio de hacer algunos aportes durante todo el año, lo que

sanciona sólo los puntos 5 y 6 que tiene el valor por metro cúbico y el aumento de las multas y lo otro lo pueden discutir y mejorar en cualquier momento del año.

Presidente: Pregunta a DOM si los puntos se pueden trabajar en cualquier momento del año.

DOM: Responde que si, en una comisión.

Presidente: Dice que si hay multas por contaminación, polvo

DOM: añade que no están incorporados, solo como se pueden minimizar.

Presidente: Pregunta ¿quién hace esas multas, si Medio Ambiente?

DOM: si Medio Ambiente

Concejal Prior: La intendencia del Medio Ambiente corresponde.

Concejala Birke: de acuerdo a lo que dicen los colegas dará su aprobación con el compromiso de aclarar los puntos y si después las pueden modificar, aprueba.

Concejala González: Agradece a la comisión y al director, lee sobre las alzas 2007-2028 se cobraba 0,5 UTM, 2021-2022 subió a 1 UTM y ahora sería 1,2 del porcentaje, sería muy conveniente el alza progresivamente, pero como dice el DOM., se debe realizar de manera amigable, y si incluye muchos temas de Medio Ambiente que tampoco se mencionaban en la ordenanza anteriores, donde se aclara el proceso donde denunciar y como se castigará quitando el permiso a quienes no cumplan con la disposición.

Se aprueba por unanimidad

2. Presentación del “Plan de Intervención Territorial” del Programa Servicio País de la Fundación

Superación para la Pobreza.

Exponen servicio país, Stefani Céspedes, Geógrafa y Giglia Paz, Arquitecta, agradecen el espacio en la Sesión y presentar el plan de intervención, además a quienes las acompañan que son los dirigentes con los que trabajaron: doña Gloria Concha, presidenta de la Junta de Vecinos Santa María del Estero, don Eduardo Moya, Presidente del Club Adulto Mayor Puesta del Sol, además del Coordinadora Territorial don Alexis Catalán y la Directora Regional doña Camila González.

Camila González: agradece el espacio, al equipo ya en el sexto año en San José de Maipo, quienes presentaran los avances.

Revista voces que conmemora los 30 años.

Presentación PPT:



SERVICIO PAÍS

Plan de Intervención Territorial 2025 - 2026

San José de Maipo

Stephanie Céspedes Umaña - Geógrafa Giglia Paz Contreras - Arquitecta

Directora Regional: Camila González Avendaño
Coordinador Territorial: Alexis Catalán Nancucheo

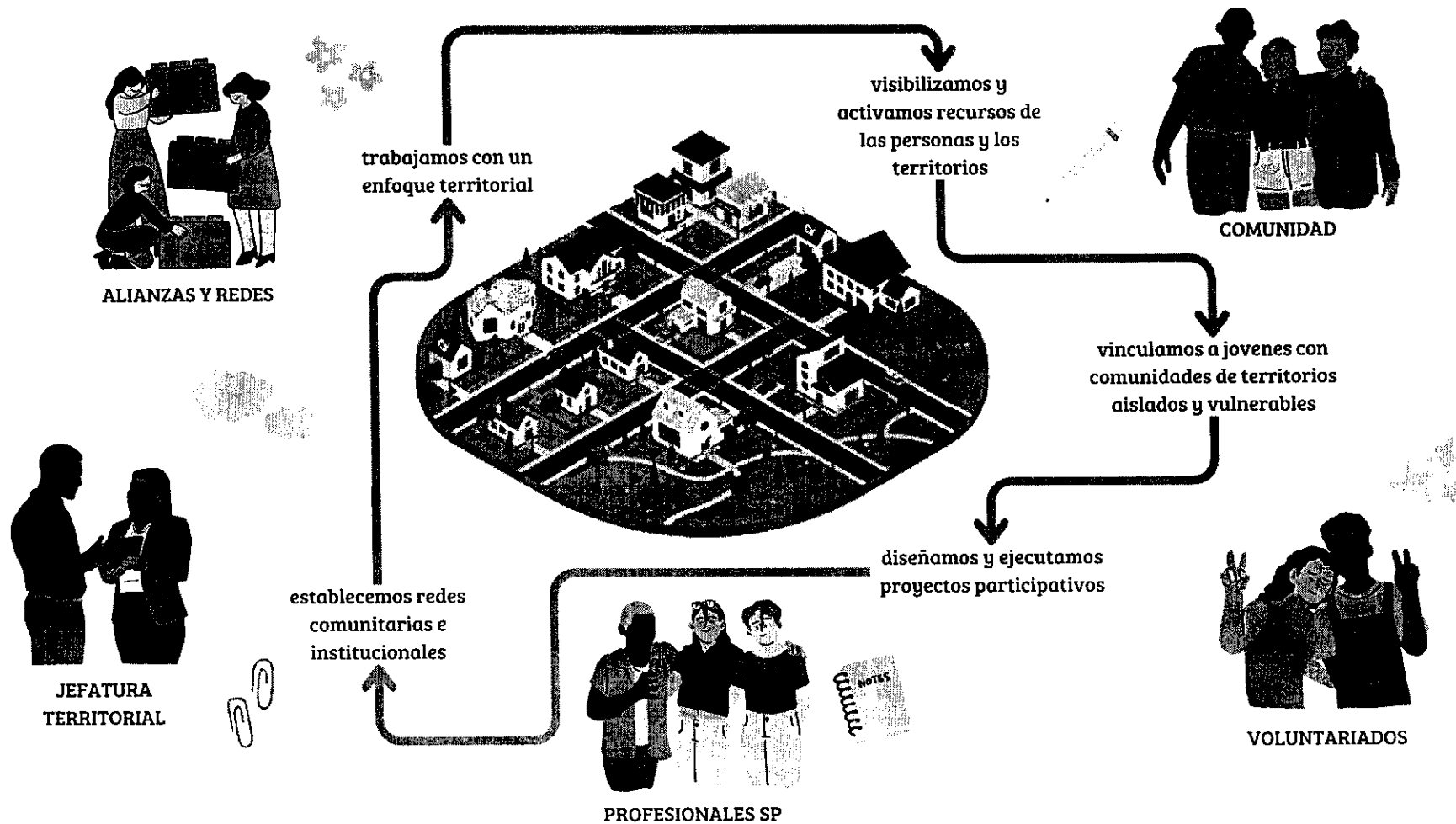
¿QUÉ ES SERVICIO PAÍS?

Es el programa de intervención social creado por la Fundación para la Superación de la Pobreza, que busca apoyar procesos de desarrollo local inclusivo en los territorios más aislados y vulnerables del país, a través de un trabajo directo con las comunidades desde los problemas más sentidos por ellos/as.

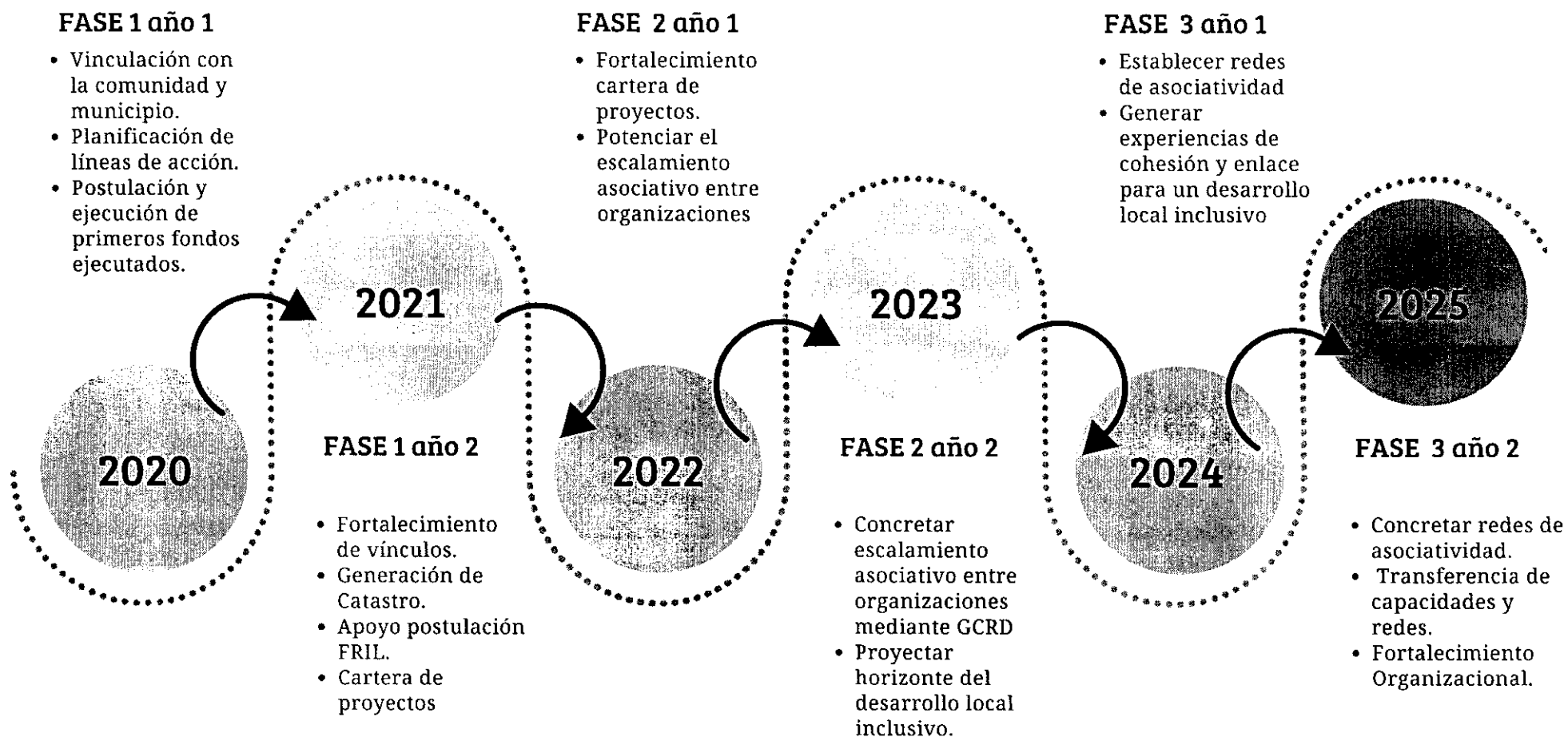
Utilizando la estrategia de visibilizar y activar los recursos de las comunidades para conectarlos con las oportunidades públicas y privadas presentes en los territorios.



¿Cómo trabajamos en Servicio País?

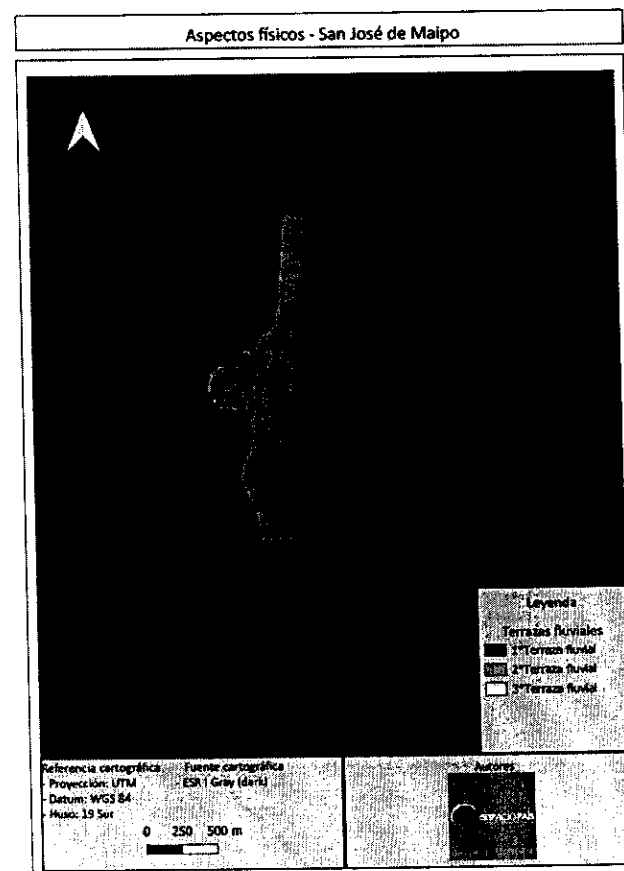
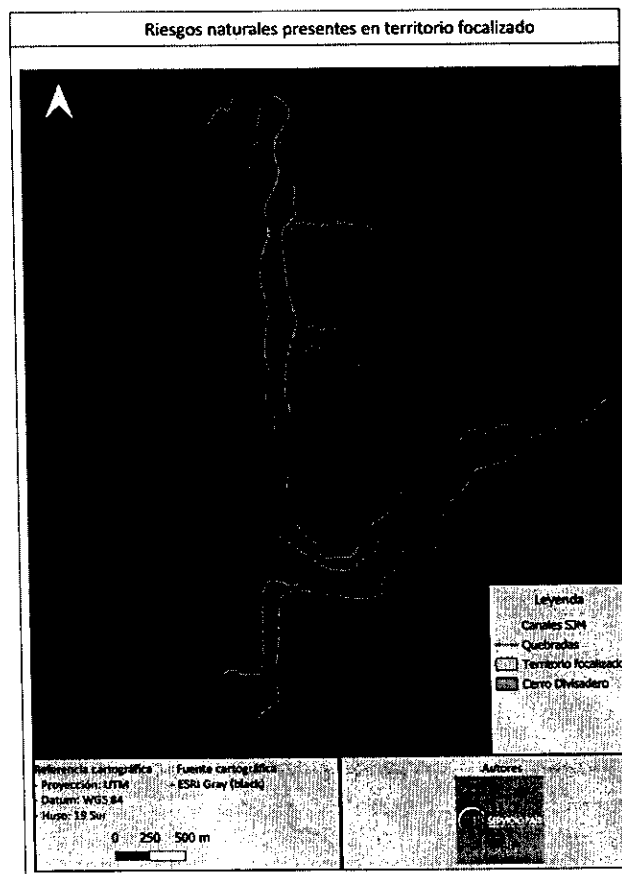
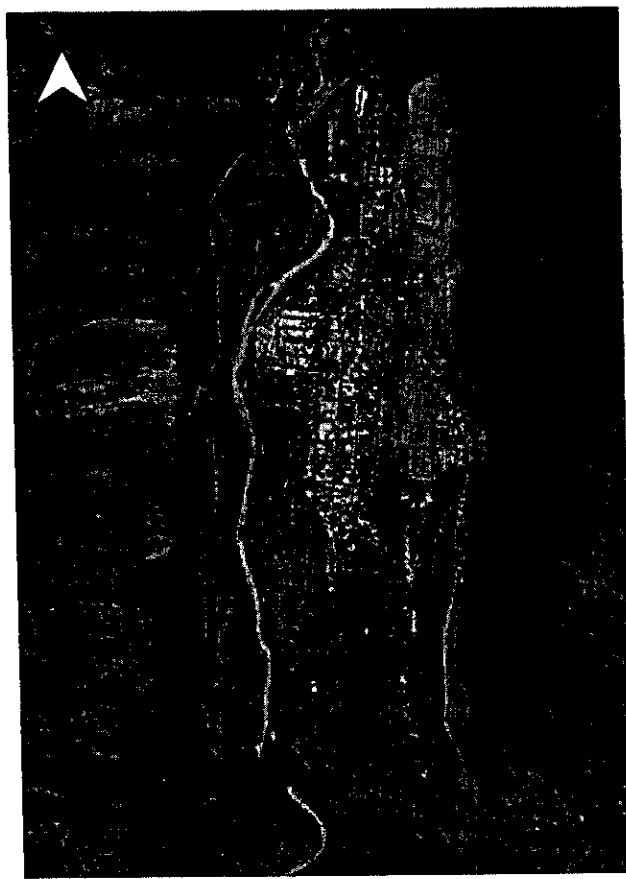


LÍNEA DE TIEMPO CICLOS SERVICIO PAÍS EN SAN JOSE DE MAIPO



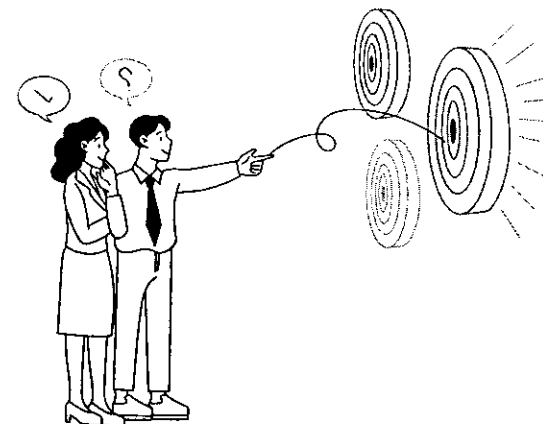
TERRITORIOS FOCALIZADOS

¿CUÁL ES EL MARCO TERRITORIAL DE LA INTERVENCIÓN?



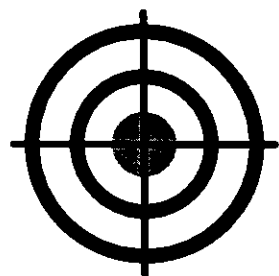


Objetivo de la intervención



Ayudar a las comunidades de Victoria, Los Riscos y Villa Santa María del Estero a organizarse y gestionar mejor sus recursos, aprovechando lo que ya tienen para lograr un desarrollo que incluya a todos.

Esto incluye crear estrategias que tomen en cuenta las necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales de cada grupo. Se pone especial atención en mejorar los espacios donde viven, manejar mejor los riesgos, garantizar mejor acceso a la educación y la salud.



LINEAS DE ACCIÓN

HABITABILIDAD Y PAISAJE

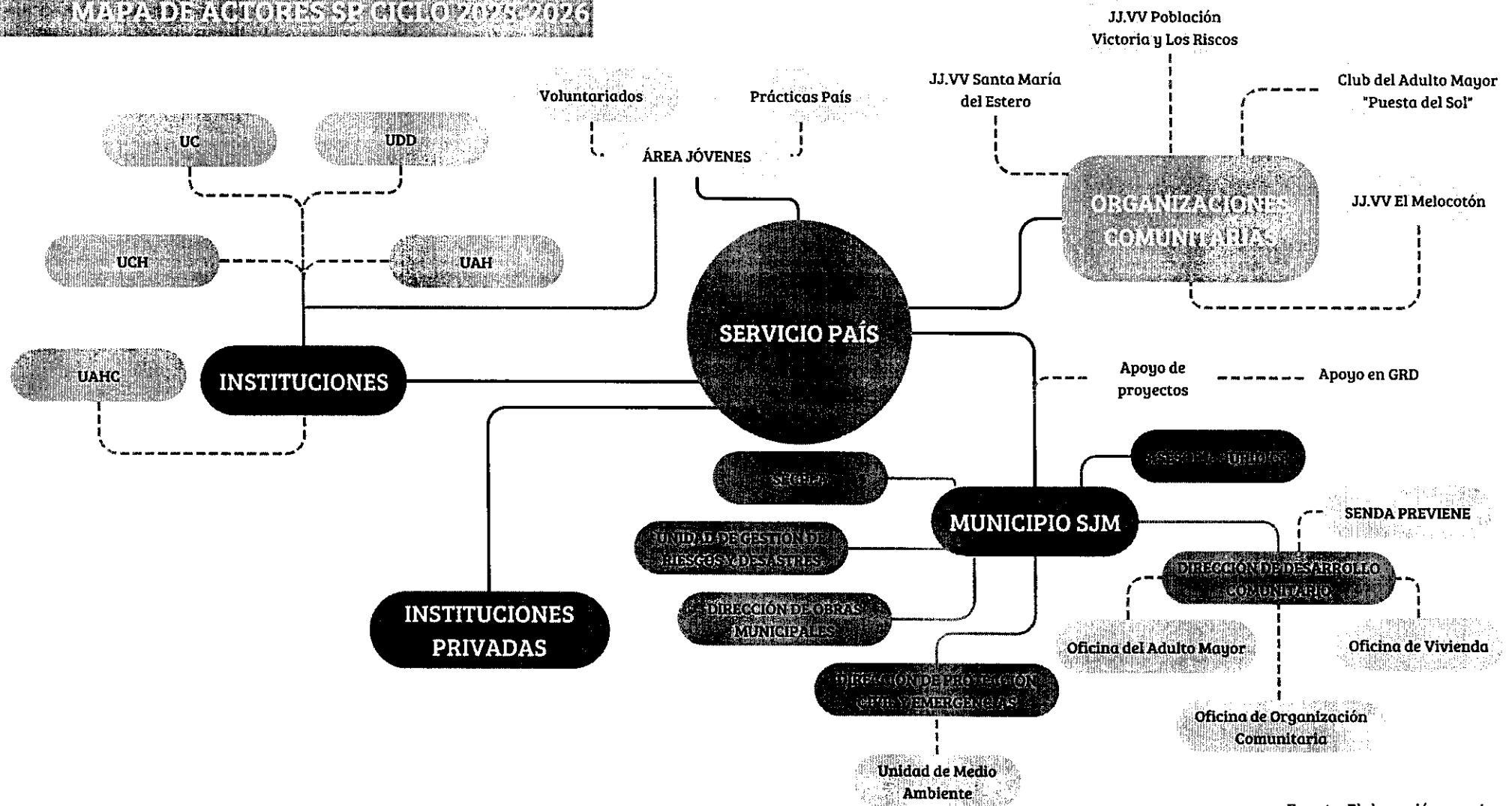
Abordar desde el contexto socioecológico, la relación socioambiental de los grupos humanos, identificando al ecosistema y los aportes de éste en los espacios familiares y comunitarios

Propiciar sinergias y colaboraciones entre organizaciones del territorio focalizado facilitando el uso de espacios públicos y vecinales. Mejorar medios de comunicación vecinales y expandir mecanismos y actividades de participación ciudadana.

GESTION COMUNITARIA DEL RIESGO

Impulsar un piloto educativo para la gestión comunitaria del riesgo y desastre con los grupos humanos del territorio focalizado, generando diálogos vinculantes y procesos de aprendizaje colectivo en esta materia, a través de colaboradores y agentes comunales

MAPA DE FACTORES SP CICLO 2015-2016



Fuente: Elaboración propia

GRUPOS HUMANOS

SECTOR

CARACTERIZACIÓN

MODOS Y MEDIOS DE VIDA

POBLACIÓN VICTORIA Y LOS RISCOS

- Reubicada tras desastres Las Melosas 1958
- Emplazada en primera terraza fluvial
- 2 vías de acceso peatonal y vehicular
- Organizaciones activas en el territorio: JJ. VV., CAM, CD

- Alta población de personas mayores
- Ausencia masculina por turnos laborales
- Prima el cuidado de personas mayores y trabajo local

VILLA SANTA MARÍA DEL ESTERO

- Conocido por sector Las Arañas
- Entre quebradas y estero San José, camino a Lagunillas
- Acceso peatonal y vehicular restringido
- Poblamiento a partir de la década 1970's
- Organización vecinal (JJ.VV.) y suministro hídrico por APR local

- Alta población de personas mayores
- Ausencia masculina por turnos laborales
- Prima el cuidado de personas mayores y trabajo local

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS:

TEMA	ACCESIBILIDAD	SEGURIDAD	AISLAMIENTO	FALTA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ESPACIOS PÚBLICOS	ANALFABETISMO DIGITAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AFECTACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO O ENFOQUE DE GÉNERO
PROBLEMÁTICA	Falta de infraestructura vial y peatonal adecuada y segura, lo que dificulta el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo	Riesgos de deslizamientos de tierra, avalanchas u otros desastres socio naturales en áreas montañosas,	Aislamiento geográfico de comunidades en zonas montañosas, dificultando el acceso a servicios básicos, oportunidades educativas y laborales, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes	Escasez de espacios públicos y sociales para el encuentro y la interacción entre los habitantes, lo que afecta el sentido de comunidad y bienestar social en zonas montañosas	Brecha digital en comunidades de Los Riscos y Santa María del Estero, donde la falta de acceso a la tecnología y la capacitación digital limita las oportunidades	Escasa participación de los ciudadanos en la planificación y ejecución de iniciativas locales y actividades comunitarias, lo que limita el capacidad de generar soluciones adaptadas a sus necesidades y deseos	Desigualdades de género que afectan la distribución de recursos, oportunidades y derechos en las comunidades, lo que puede perpetuar la exclusión y limitar el desarrollo integral de todos sus miembros.
ACTIVIDAD/ INICIATIVA/ PROYECTOS	- Levantamiento de información y propuestas para infraestructura peatonal. Pre Práctica Arquitectura UAHC. - Red de Seguridad Comunitaria: Pasamanos para SME. FCC 2025.	- Levantamiento de información a través de memoria local. - Red Comunitaria de Prevención de Incendios SME. FCA 2025		Mejoramiento y Habilidadación Sede Social CAM Puesta del Sol, Voluntariado CC UC y Fondo Construyamos Comunidad. Fondo Construyamos Sueños de Hogar		- Elaboración de Cartilla Pedagógica. Pre Práctica Psicología UDD. - Reuniones quincenales con dirigencia SME.	Enfoque transversal a la hora de planificar actividades, iniciativas o proyectos.



¿QUÉ HICIMOS?

FORMULACIONES DE PROYECTO

HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE CAM PUESTA DEL SOL

TRABAJO COLABORATIVO CON UNIVERSIDADES UAH, UC Y FAU

OCTUBRE

ICMDSF Y PRÁCTICA PROFESIONAL

MESA DE TRABAJO EN GCRD CON UDISM

CATASTRO AGUAS ANDINAS SME

APOYO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

EQUIPO JSP 2025-2026

SPOILER !!



POSTULADOS

- Red Comunitaria de Prevención de Incendios Santa María del Estero (Fondo Comunidad Activa, 2025) → **10.000.000 / PRE-APROBADO**
- Habilitación y Mejoramiento Sede Social CAM Puesta del Sol. (Fondo Construyamos Comunidad, 2025) → **1.000.000**
- Habilitación y Mejoramiento Sede Social CAM Puesta del Sol. (Fondo Construyamos Sueños de Hogar, 2025) → **3.500.000**

ADJUDICADO

- Equipamiento comunitario Sede Social CAM Puesta del Sol (Fondo SENAMA, 2025) → **1.100.000**
- Red de Seguridad Comunitaria: Pasamanos para Santa María del Estero. (Fondo Construyamos Comunidad, 2025) → **1.000.000**
- Luminarias solares para el Melocotón. (Fondo Construyamos Comunidad, 2025). → **1.000.000**

EN EJECUCIÓN

- "Sala Multiusos para la Victoria" (Aes Chile 2022)

ÁREA JÓVENES

INICIATIVAS, PRÁCTICAS Y VOLUNTARIADOS

- **Mejoramiento de espacios comunitarios** en el Territorio Focalizado junto a estudiantes Construcción Civil UC
- **Levantamiento de información** con estudiantes de Pre Práctica Arquitectura UAHC
- **Elaboración de Cartilla Pedagógica** con estudiantes de Pre Práctica UDD

Fortalecer la intervención mediante la incorporación de proyectos de **Prácticas Profesionales** sobre temáticas sentidas en la comunidad: como Gestión del Riesgo y Desastre, Salud Mental y Autocuidado, Jornadas de Mejora de Infraestructura y Movilidad.

INDICADORES

Fortalecer la intervención mediante la incorporación de proyectos de **Voluntariados** con el propósito de aportar a resolver las necesidades de la comunidad.



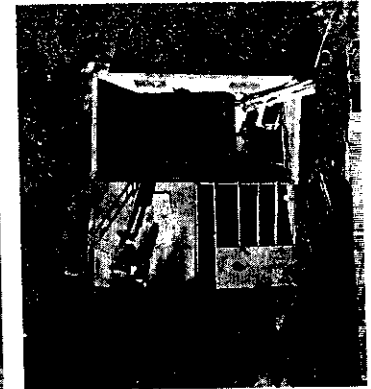


CATASTRO AGUAS ANDINAS SME



HITO IMPORTANTE

HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE CAM





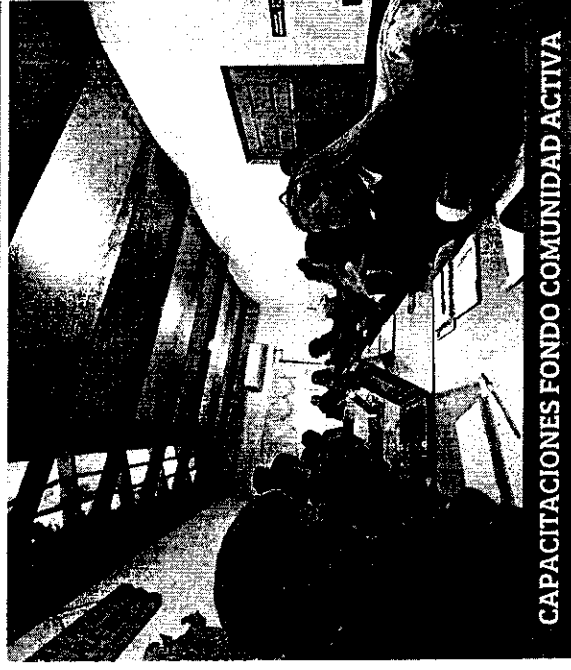
MESAS DE INFANCIA



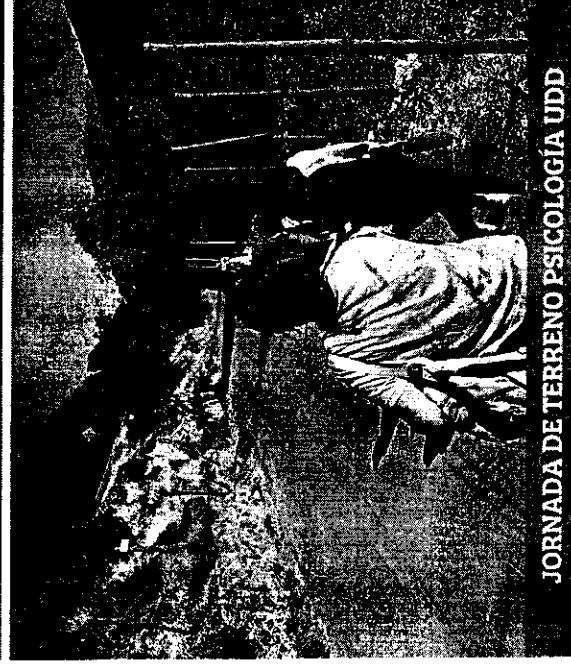
CORRIDA Y CICLETADA FAMILIAR LOS MAITENES



REUNIONES QUINCENALES JJVV SME



CAPACITACIONES FONDO COMUNIDAD ACTIVA



JORNADA DE TERRENO PSICOLOGÍA UDD



JORNADA DE TERRENO ARQUITECTURA UAH



ANTROPOLOGIA
DAH

REACTIVAR CLUB DE
ADULTO MAYOR PUESTA
DEL SOL

ICMDSF

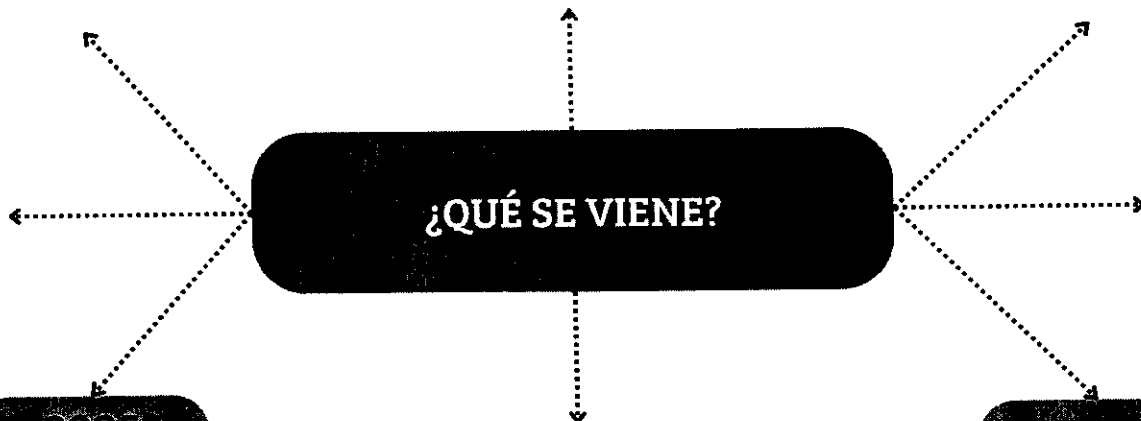
HABILITACIÓN Y
MEJORAMIENTO SEDE CAM

PRACTICA
PROFESIONAL

ESTUDIO DE RIESGO SME

SEPTIEMBRE

OPERATIVO
OFTALMOLÓGICO
ROTTER & KRAUSS



PRACTICA
PROFESIONAL

SISTEMATIZACIÓN DE
INFORMACIÓN OBTENIDA
EN LA INTERVENCIÓN.

2025

APOYO EN LA GESTIÓN
MUNICIPAL

2 SEMESTRE

PLAN DE ACCESIBILIDAD
UNIVERSAL UDISM

2 SEMESTRE

COLAB. INSTITUCIONES
Y EMPRESAS PRIVADAS

EQUIPO ISP 2025-2026

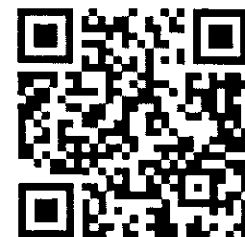
¡Muchas GRACIAS!



stephanie.cespedes@serviciopais.cl
gigliavpaz@serviciopais.cl



@serviciopaissjmaipo



Concejal Vargas: Cuenta cómo se gestionó el lugar donde ellas están trabajando, y cómo se ha transformado para darle una buena calidad de vida a los residentes. y agradece el trabajo realizado.

Concejala Barahona: Servicio país lo plasmó en un libro en la cuenta pública de este año, agradece la exposición y el apoyo a los dirigentes, además de ofrecer estar a disposición para lo que necesiten.

Concejal Prior: Le da la palabra a Sra. Gloria Concha, con el permiso del Concejo.

Sra. Gloria Concha: Agradeció el apoyo de Servicio País, cuenta que es su segundo periodo y se han adjudicado 5 proyectos, con el tema de seguridad, el camino, pasamanos y cuenta cómo realizarán los futuros arreglos en Santa María del Estero y como primicia harán un documental.

Concejal Prior: Felicita a Servicio País y fundación Superación de la Pobreza, ya que es un complemento con las personas vulnerables de la comuna lo que fortalece a DIDECO.

Concejala Birke: tema de la violencia e inseguridad por los robos en la sede social adulto mayor, hay un compromiso desde el concejo en conjunto con el municipio para trabajar y mejore en el tema, felicita y agradece la exposición.

Concejala González: Menciona que es una tremenda red de apoyo sobre todo para los dirigentes, , las felicita por el trabajo realizado.

Concejal Trincado: Agradece y las felicita por los avances.

Presidente: agradece también la exposición, la ayuda y acompañamiento a los adultos.

Anuencia para dar la palabra al vecino

Eduardo Moya: agradece a las chicas por el apoyo y esfuerzo en ayudarlos y aprovecha de dar a conocer sobre la vereda, la que se dañó cuando estaban construyendo la Población nueva en la Población Victoria.

3. Aprobación o rechazo bonificación por retiro complementario del funcionario municipal, don Rodrigo Ariel Andrade Andrade, suma total que asciende al monto de \$ 7.883.355.-

Expone Director DAF

DAF: Saluda a los presentes y continúa que corresponde hacer una presentación al H. Concejo Municipal con respecto a don Rodrigo Andrade Andrade, funcionario municipal quien se acogió a la Ley incentivo al retiro y a efecto corresponde dos situaciones, primero, para aclarar, el Sr. Andrade tiene derecho a una bonificación incentivo al retiro que es obligación del municipio más una posibilidad que el Alcalde somete a acuerdo en el Concejo para incorporar a esa bonificación, una bonificación denominada complementaria, dicho eso, al Sr. Andrade se le hace un cálculo respecto a los 12 últimos meses y esa es reajustada al IPC, mismo periodo y corresponde al municipio hacerle pago de seis meses promedio mensual y al Concejo aprobar cinco cuotas adicionales, obteniendo once meses de la última remuneración actualizada. por lo tanto, se somete a votación la bonificación complementaria, la cifra ya mencionada

Concejal Vargas: Consulta cuantos años prestó servicios don Rodrigo, es sólo para referencia, menciona que a todo trabajador le corresponde

Concejal Prior: Pregunta ¿si este pago cuenta con disponibilidad presupuestaria? respaldo de la Subdere vigente y solicita que incluya en el acta los antecedentes contables de respaldo y constancia de cumplimiento de requisito de lo que va aprobar, pero si está en acuerdo con el beneficio.

DAF: Responde que eso es una obligación del municipio, una vez que el Sr. Andrade fue postulado a través de la plataforma de la Subdere a este incentivo al retiro, eso le corresponde a todos los funcionarios con 10 años de antigüedad en la función pública municipal continuos o discontinuos, por lo tanto, la Subdere aprueba en base a los antecedentes, lo incorpora en una resolución, publicada por la Subdere al diario oficial 4 de septiembre, los plazos corren para la aplicación de esta una vez realizado lo dicho se informa a la subdere.

Se somete a aprobación o rechazo

DAF: Solo para informar a los Concejales, es que existe lista de prelación, que es todos aquellos que han sido postulados, válidamente reconocida la postulación por la Subdere, es una lista de espera, nombra a los postulantes.

Se aprueba por unanimidad

Se da por terminada la Sesión a las 14: 40 horas



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL

NATALIA PÉREZ PINTO
SECRETARIA DE ACTAS